

Rawson, 11 de Enero de 2010

Ref:Expte 28402/10 IPVyDU

Antec Cont Directa 163/09

Dictamen 13/10 CF

Señor Presidente:

Atento a la vista conferida al expte de referencia y luego de analizados los antecedentes, no tengo observaciones que formular al proyecto de resolución obrante a fs 282 del presente.

Es todo cuanto puedo opinar.

Cr. Natalio Ruben Guindin
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas